



**GÓMEZ
FARIÁS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

GMGF/206/038/2018

HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: El que se indica

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

El que suscribe **MTRO. NÉSTOR FABIAN FIGUEROA ÁLVAREZ**, en mi carácter de Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías Jalisco, para el periodo 2018-2021, por medio del presente le envío un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades y a la vez, en atención al oficio No. **UTIM39/2018** y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción VI, inciso g) de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, me permito comunicar lo siguiente:

El Departamento de Hacienda Municipal NO otorga concesiones, licencias, permisos ni autorizaciones. Lo anterior se debe a que el referido Departamento no concede eso actos jurídicos ya que no se encuentra dentro de las facultades legales, y son atribuciones de otras áreas administrativas del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Por lo tanto, no existe información que proporcionar.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E.

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”
San Sebastián del Sur, Jalisco a 07 de diciembre del 2018.

MTRO. NÉSTOR FABIAN FIGUEROA ALVAREZ.

Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías Jalisco, para el periodo 2018-2021.

c.c.p. Archivo.



20.12.2018